En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

000129

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

20 ENE 2026

Cerrillos,

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/ 2563 /2024; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes a los meses de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE del 2025, sancionada mediante Decreto Exento Nº 202/ 2133 /2025.

Los Registros de asistencia del mes de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE del año 2025 correspondiente al funcionario aludido en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario al funcionario que se señala, por el tiempo que en cada caso se menciona:

Rut	Funcionario	TOTAL	MES
[redacted]	QUINTANILLA ORTIZ CARLOS	**44:45**	SEPTIEMBRE
[redacted]	QUINTANILLA ORTIZ CARLOS	**43:30**	OCTUBRE
[redacted]	QUINTANILLA ORTIZ CARLOS	**36:30**	NOVIEMBRE

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/AVV/MPP/CGS
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (43)
- Secretaría Municipal
- Página Web